GAM CAPITAL

Superintendencia de Valores
Departamento de Registro
Comunicaciones de Entradas
20/06/2016 12:52 PM m.garcia
48112

20 de junio de 2016

Licenciado
Gabriel Castro
Superintendente de Valores
Superintendencia de Valores de la República Dominicana (SIV)
Avenida César Nicolás Penson No. 66
Sector Gazcue
Ciudad

Atención: Señora Virma de la Cruz, Encargada División de Autorización.

Asunto: Comunicación Hecho Relevante – Rentabilidad del Fondo Cerrado de Desarrollo de Sociedades GAM Energía.

Distinguido señor:

En cumplimiento a las disposiciones establecidas en la Norma para los Participantes del Mercado de Valores que establece disposiciones sobre Información Privilegiada, Hechos Relevantes y Manipulación de Mercado adoptada mediante la Cuarta Resolución del Consejo Nacional de Valores de fecha dos (2) de junio de dos mil ocho (2008) identificada bajo la numeración CNV-2008-02-MV, por medio de la presente, tenemos a bien informarles que la rentabilidad del Fondo de Inversión Cerrado de Desarrollo de Sociedades GAM Energía al mes de mayo 2016 fue de 6.26%, siendo esta mayor al 4.63% correspondiente al benchmark Titulo Valor CDEEE23, al cierre del mes de mayo 2016.

Se despide, atentamente,

Johanny Rosely Mena Durán
Administradora de Fondo

FONDO CERRADO DE DESARROLLO DE SOCIEDADES GAM ENERGIA
RNC: 1-31-32754-2

Superintendencia de Valores
Departamento de Registro
Comunicaciones de Entradas
20/06/2016 12:52 PM m.garcia
48112

GAM CAPITAL

RENTABILIDAD DEL FONDO DE INVERSIÓN CERRADO DE DESARROLLO DE SOCIEDADES GAM ENERGÍA VS BENCHMARK

	FCDS GAM ENERGIA	Benchmark (CDEEE23)[1]
Diciembre 2015	5.00%	4.72%
Enero 2016	5.00%	5.07%
Febrero 2016	5.28%	4.93%
Marzo 2016	15.7%	5.75%
Abril 2016	3.89%	5.80%
Mayo 2016	6.26%	4.63%

"La rentabilidad o ganancia obtenida en el pasado, no garantiza que se repita en el futuro. Esta rentabilidad no incluye el efecto de las comisiones de suscripción y rescate, ni el impuesto a la renta".

[1]El indicador de comparación de rendimiento del Fondo (benchmark) es la Tasa de Rendimiento de Mercado de los Bonos emitidos por el Ministerio de Hacienda en Dólares de los Estados Unidos para la CDEEE en virtud de la Ley No. 175-12, del 18 de julio de 2012, que autoriza al Poder Ejecutivo a la emisión de Títulos Valores Internos de suscripción directa de la Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales (CDEEE). La tasa de mercado de los referidos Bonos es la establecida en el vector de precios, provisto por RDVAL.